

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4W6S5W3I2D6D4Y6H0QLJ

22115I14F

22115000Z

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/28/2021

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 18 de junio de 2021

Horario: nueve horas y dos minutos y finaliza a las **nueve horas y cinco minutos**

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alberto Pajares San Miguel, Primer Teniente de Alcalde, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D.^a Ana Rosa Nosti Ortea; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Hugo Nava Palacio y D.^a Alejandra Cuadriello González.

La participación en la sesión del Primer Teniente de Alcalde, D. Alberto Pajares San Miguel y miembros de la Junta de Gobierno, así como del Sr. Secretario de la Corporación se produce de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, pudiéndose oír y ver entre ellos, a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todas las Sras. Concejales y todos los Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.^a Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local.

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **17 de Junio de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4W6S5W3I2D6D4Y6H0QLJ

22115I14F

22115000Z

Referencia interna

E/F

se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido enviada junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25111V01K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INCOACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA LECTURA DE CONTADORES DE AGUA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED FIJA DE COMUNICACIONES DE TELELECTURA

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejel Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 11 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4W6S5W3I2D6D4Y6H0QLJ

22115I14F

22115000Z

Referencia interna

E/F

3.- EXPEDIENTE 25112V011 - AYUNTAMIENTO DE SIERO -INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA PRORROGAR EL CONTRATO DEL SERVICIO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CONCEJO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 11 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

4.- EXPEDIENTE 25115000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA N-634, EN EL ACCESO OESTE A EL BERRÓN, SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 15 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

URBANISMO

5.- EXPEDIENTE 2411510E0 - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE PORTAL DE ACCESO A EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN C/ MARQUESA DE CANILLEJAS Nº 40, LA POLA SIERO. - MARQUESA DE CANILLEJAS (CALLE) 40 CALLE MARQUESA DE CANILLEJAS SIERO (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MARQUESA DE CANILLEJAS, 40 DE LA POLA SIERO**, para la reforma de portal de acceso al edificio, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución formado por el Arquitecto D. David Moro Rodríguez (con visado colegial de 28 de abril de 2021).

6.- EXPEDIENTE 2411510GC - ASTUR S.L. INMOGESTION - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4W6S5W3I2D6D4Y6H0QLJ

22115I14F

22115000Z

Referencia interna

E/F

DESTINARLO A ASESORÍA Y OFICINAS EN C/ SANTA ISABEL 3 BAJO, DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **INMOGESTION ASTUR S.L.**, para adecuación de local comercial para destinarlo a asesoría y oficinas en C/ Santa Isabel 3 bajo, de Lugones, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución firmado por el Arquitecto D. Víctor Vecino Menéndez (con visado colegial de 12 de mayo de 2021).

7.- EXPEDIENTE 2411510F0 - FARMAVARI S.A. - SOLICITUD DE LICENCIA DE ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE PRODUCTOS DE FARMACIA SITA EN POL. PRONI CALLE D, PARCELA 58A, MERES-TIÑANA,

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **FARMAVARI S.A.**, para adecuación de nave industrial para almacén de productos de parafarmacia en el Polígono de Proni, calle D, parcela 58 A, Meres. Tiñana, de conformidad con el Proyecto de Actividad y Medidas correctoras firmado por la Ingeniera Industrial D.^a Nuria Morán Álvarez (con visado colegial de 28 de abril de 2021).

8.- EXPEDIENTE 2411510I1 - CONSEJERIA DE EDUCACION - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA EL CP HERMANOS ARREGUI DE LA POLA SIERO (REF.: CONP/2021/3647).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: conceder licencia de obras a **CONSEJERIA DE EDUCACION**, para reforma de la instalación eléctrica del Colegio Público Hermanos Arregui de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Industrial D. Javier Hidalgo Paz (con visado colegial de 25 de marzo de 2021).

9.- EXPEDIENTE 24115106L - COLEGIO PUBLICO "EL CARBAYU" - SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIO PARA ALMACÉN DEPORTIVO EN EL C.P. EL CARBAYU DE LUGONES.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4W6S5W3I2D6D4Y6H0QLJ

22115I14F

22115000Z

Referencia interna

E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALUIS S.L.**, para la ampliación de espacio para almacén deportivo de 14,25 m², en el Colegio Público El Carbayu de Lugones, de conformidad al Proyecto Básico y de Ejecución suscrito por el Arquitecto D. José María Bretón Fernández.

10.- EXPEDIENTE 2411510I0 - CONSEJERIA DE EDUCACION - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CP LA ERÍA DE LUGONES (REF.: CONP/2021/3647).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: conceder licencia de obras a la **CONSEJERIA DE EDUCACION**, para la reforma de la instalación eléctrica en el Colegio Público La Ería de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Joaquín Junquera Llaneza Llaneza y D.^a Marta María Álvarez Pérez (con visado colegial de 30 de abril de 2021).

OBRAS Y SERVICIOS

11.- EXPEDIENTE 23315S005. SOCIEDAD SIERO MUSICAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA SOCIEDAD SIERO MUSICAL PARA CANALIZAR SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE ESTA ENTIDAD EL EJERCICIO 2021.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud. Recursos Humanos de fecha 9 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

12.- EXPEDIENTE 10915C005 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES ADSCRITAS AL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4W6S5W3I2D6D4Y6H0QLJ

22115I14F

22115000Z

Referencia interna
E/F

de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal de fecha 16 de Junio de 2021, obrante en el expediente.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas.